

**EXPEDIENTE CONTR 2025/298935**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LOCAL PARA LA OFICINA DE EMPLEO EN LA BARCA DE LA FLORIDA (CÁDIZ)**

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz, a las 12:00 del 1 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en primera sesión para proceder, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de referencia ("PCAP") y en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ("LCSP"), a la apertura del sobre electrónico único presentado por las empresas licitadoras.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados ("Decreto 39/2011"), conforme a la siguiente designación del Director Provincial:

**Presidente:**

D. Juan José Gómez Flores, Funcionario de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz y Jefe de Servicio de intermediación e inserción laboral de Cádiz y que sustituye a D. Jesús Cendrero Querol y que asiste presencialmente.

**Vocales:**

Vocal 1: Don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 2: Doña Estrella Carrasco Gómez en representación del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma telemática.


Vocal 3: Doña Pilar Zambrano Sevillano, personal propio de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 4: Doña María Dolores Ibáñez Ibáñez, funcionaria interina del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía opción de Gestión Financiera adscrita a la Dirección Provincial que asiste de forma telemática.

**Dirección Provincial del SAE de Cádiz**  
Avenida de la Sanidad Pública  
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª  
11010 Cádiz  
T: 600 158 783 – 662 977 188  
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GOMEZ FLORES MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ	11/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9ZVUN7ESDMM3V7WB89GQKJQH	PÁG. 1/3	



**Secretaría:**

Titular: Doña María Dolores Larios Járquez, asesora técnica de la Dirección Provincial, que asiste de manera telemática.

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma.

A continuación, los miembros de la mesa de contratación proceden a comprobar las ofertas presentadas. Conforme a la información disponible en SiREC, se han presentado las siguientes proposiciones:

- **FRIARCOS SL**
- **BOOM AEC SL**
- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU**
- **GLOW UP FACILITY SERVICES SL**
- **VENTANAS ALMERIA 03 SL**

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico único de las licitadoras y a la calificación de los documentos.

Se comprueba por parte de los miembros de la mesa que las proposiciones en los sobres únicos electrónicos contienen la documentación e información a la que hace referencia la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (“PCAP”).

Los miembros pasan a analizar las ofertas económicas, comprobando, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, que ninguna de las ofertas se considera anormalmente baja, en los términos previsto en la LCSP y en el RGLCAP.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP y a la clasificación de las mismas por orden decreciente atendiendo a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP y en la cláusula 10.3 del PCAP:

EMPRESAS	CIF	Proposición Económica 90 puntos		Mejora plazo de garantía(*)	PUNTAJACIÓN MEJORA	CÁLCULO OFERTA DESPROPORCIONADA	TOTAL PUNTAJACIÓN
		Po	C				
		Oferta empresa (Sin IVA)	Calificación				
FRIARCOS S.L	B11699402	316.296,55	77,75		0	NO	77,75
BOOM AEC S.L	B16481905	291.111,11	84,48	2,00	10,00	NO	94,48
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	A79486833	294.939,00	83,38		0	NO	83,38
GLOW UP FACILITY SERVICES SL	52272701A	285.773,09	86,06	2,00	10,00	NO	96,06
VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA	B42829390	273.249,16	90,00	2,00	10,00	NO	100,00

Teniendo en cuenta la anterior clasificación, la Mesa acuerda:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GOMEZ FLORES	11/09/2025	
	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9ZVUN7ESDMM3V7WB89GQKJQH	PÁG. 2/3	



1. Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la licitadora **VENTANAS ALMERIA 03 SL** como propuesta de mejor oferta con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP.

2. Requerir a **VENTANAS ALMERIA 03 SL** la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación detallada en la cláusula 10.5.2 del PCAP en el plazo de **7 días hábiles** siguientes al del envío del requerimiento; todo ello, conforme a lo dispuesto en la referida cláusula 10.5 del PCAP, así como en el artículo 159.4, letra f), ordinal 4º de la LCSP.


Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

EL SECRETARIA

María Dolores Larios Járquez

EL PRESIDENTE

Juan José Gómez Flores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GOMEZ FLORES	11/09/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ Pk2jmR9ZVUN7ESDMM3V7WB89GQKJQH	PÁG. 3/3	